



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2019

Res. H. N° 1096/19

Expte. N° 4.457/19

VISTO:

La Nota N° 1273-19 mediante la cual alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicitan ayuda económica para la renovación anual del servicio de hosting y dominio de los sitios web Boletin.com y Boletín de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con los avales de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y de la Prof. Silvia CASTILLO, Directora del proyecto estudiantil Boletin.com;

QUE los solicitantes adjuntan presupuesto del servicio a contratar y justifican su pedido en la necesidad de mantener los sitios web mencionados con las prestaciones que actualmente poseen;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión ordinaria del día 04/06/19 el Despacho N° 051/19 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, que aconsejaba otorgar la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 64/100 (\$ 2.963,64), con imputación al Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. CASTILLO, docente responsable de la rendición de cuentas, quien presenta comprobante debidamente conformado, de acuerdo a la normativa vigente, del gasto efectuado por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, DNI N° 25.375.969, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 64/100 (\$2.963,64), en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la renovación anual del servicio de hosting y dominio de los sitios web Boletin.com y Boletín de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Premios y Proyectos Estudiantiles.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JBT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa